



SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNOS ERASMUS +

Los siguientes criterios de selección se establecen con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial a aquellos alumnos que mejor puedan representar a nuestro Centro en las movildades que se realicen en el marco del proyecto Erasmus +. Dichos criterios serán publicados en la página web del instituto, tablonos informativos y aulas.

1. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

EXPEDIENTE ACADÉMICO Y DOMINIO DE IDIOMAS	DOCUMENTACIÓN	HASTA 30 PUNTOS	Puntuación del candidato
Nota media del curso anterior	Certificado de notas	Hasta 15 p.	
Nota final de inglés del curso anterior	Certificado de notas	Hasta 10 p.	
Conocimiento de otros idiomas	Documentación que lo acredite	Hasta 5 p.	
PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO	DOCUMENTACIÓN	HASTA 20 PUNTOS	Puntuación del candidato
Alumno ayudante en el presente curso	Acredita el Centro	Hasta 7 p.	
Delegado, subdelegado o miembro del Consejo Escolar actualmente	Acredita el Centro	Hasta 7 p.	
Participación en los concursos organizados en el instituto este curso	Acredita el Centro	Hasta 3 p.	
Participación en las actividades complementarias y extraescolares	Acredita el Centro	Hasta 3 p.	
INCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN	HASTA 20 PUNTOS	Puntuación del candidato
Presenta algún tipo de necesidad educativa (ACNEE, discapacidad)	Certificado que lo acredite	Hasta 6 p.	
Contexto social y familiar (víctimas de violencia, familia numerosa...)	Documentación que acredite tales circunstancias	Hasta 6 p.	
Usuario del transporte escolar por residir en otra localidad	Acredita el Centro	Hasta 4 p.	
Beneficiario de beca	Resolución concesión beca	Hasta 4 p.	



IDONEIDAD A LA CANDIDATURA	DOCUMENTACIÓN	HASTA 30 PUNTOS	Puntuación del candidato
Entrevista personal con el equipo Erasmus +	Rúbrica de valoración	Hasta 15 p.	
Motivación personal	Vídeo de presentación del candidato y su familia (máx. 3 minutos)	Hasta 10 p.	
Entrevista en inglés	Rúbrica de valoración	Hasta 5 p.	
CRITERIOS DE PENALIZACIÓN		HASTA -20 PUNTOS	Puntuación del candidato
Acumulación de partes de diversa gravedad y/o modificaciones de horario a lo largo del presente curso hasta el momento de la publicación de esta convocatoria.		Hasta -10 p.	
Asignatura de inglés y/o francés pendiente de cursos anteriores.		Hasta -10 p.	
PUNTUACIÓN FINAL			

Quienes puedan acoger a un alumno/a del programa cuando vengan a Venta de Baños **obtendrán una bonificación de 5 puntos que se sumará a la puntuación total.**

2. GENERALIDADES

La puntuación máxima establecida es de 100 puntos, siendo necesario para poder optar al programa, la obtención de una **puntuación mínima de 60 puntos**. Se realizará una selección en base a los criterios anteriormente citados.

En caso de producirse empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, para la resolución del mismo, se seguirán los siguientes criterios:

1. Alumno que puede acoger a los alumnos de las moviidades.
2. Alumno con un grado de discapacidad.
3. Expediente académico.
4. Mejor calificación de idiomas en el expediente (inglés).

***Será requisito imprescindible la participación activa en todas las actividades relacionadas con el proyecto y organizadas en el Centro.**

3. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- ✓ **En ningún caso podrá viajar un alumno que haya sido sancionado con falta grave durante el curso escolar o haya tenido faltas leves reiteradas** después de haber sido valoradas por el claustro de profesores.
- ✓ Entrega de la documentación fuera de plazo.
- ✓ Falta de asistencia a reuniones y clases de formación Erasmus+ programadas.

Los alumnos que no sean seleccionados formarán parte de una **lista de espera**, ordenada por los mismos criterios.



4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección la forman los miembros del Grupo Erasmus + junto con el Departamento de Inglés y dos representantes de la Comisión de Convivencia.

Tras las entrevistas personales, la Comisión de Selección estudiará las solicitudes según los criterios establecidos y publicará la lista provisional de seleccionados para participar en las movilidades, cuyas fechas se anunciarán más adelante. Trascurrido el periodo de reclamaciones (3 días desde su publicación), se publicará la lista definitiva de alumnos seleccionados y en reserva en los tabloneros de anuncios del Centro, aulas página web de Centro.

5. PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las candidaturas se abrirá en el momento en que se hagan públicos estos criterios, el 29 de enero de 2024, y **finalizará el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 23:59 h.**

Para su presentación, será necesario cumplimentar el cuestionario FORMS alojado en la sección "ERASMUS +" de la página web del Centro, adjuntando en él la documentación necesaria para acreditar diversas circunstancias.

6. RECLAMACIONES Y PROCESO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA

A partir de la publicación provisional de seleccionados, los estudiantes dispondrán de un plazo de **tres días para presentar un escrito con las reclamaciones** que se estimen oportunas. En el plazo de 5 días la Comisión de Selección resolverá las reclamaciones. En caso de estimación de las mismas se procederá a modificar la lista de seleccionados.

Los estudiantes que no hayan sido seleccionados serán incluidos en una lista de espera por orden de puntuación obtenida según los criterios expuestos. En el caso de que surjan vacantes por renuncia o por aplicar algunas de las medidas de exclusión de los candidatos ya seleccionados, se procederá a convocar al siguiente de la lista.

7. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE ERASMUS +

El alumno se compromete a:

1. Asistir a la **reunión informativa con sus padres** o tutores legales para recibir toda la información sobre la movilidad y a todas las reuniones en las que sea convocado.
2. **Asistir a las reuniones programadas** relacionadas con el programa Erasmus +.
3. **Participar** en las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos del proyecto.
4. **Asistencia (90%) a las clases preparatorias** de formación propuestas por el Centro (online y/o presenciales).
5. Al finalizar la movilidad el alumno deberá realizar la **encuesta de satisfacción** y aprovechamiento.
6. Colaborar con la difusión del programa Erasmus +. El alumno deberá elaborar una **memoria o diario de aprendizaje al terminar su movilidad** donde refleje su experiencia en el país de destino incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales, web del Centro, etc.